



BANDO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CON DESTINO A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE EL COVID-19 ESTÁ SUPONIENDO SOBRE PYMES, MICROPYMES, PEQUEÑOS EMPRESARIOS AUTÓNOMOS Y PROFESIONALES EN DAYA NUEVA.

MARIA TERESA MARTÍNEZ GIRONA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE DAYA NUEVA,

HACE SABER: Que el Ayuntamiento de Daya Nueva ha aprobado, junto con la Excm. Diputación de Alicante, una convocatoria de subvenciones destinadas a minimizar el impacto económico que el Covid-19 está suponiendo sobre pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales de Daya Nueva.

Que el plazo para tramitar dichas solicitudes será hasta el día **15 de noviembre**.

Las bases de la convocatoria así como los modelos normalizados están disponibles en la Sede Electrónica Municipal – Portal de Transparencia (Ayudas y Subvenciones).

Para más información los interesados pueden ponerse en contacto a través del teléfono 96.570.06.41 o del correo electrónico registro@dayanueva.es.

Daya Nueva, 28 de octubre de 2021
LA ALCALDESA
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: M^a Teresa MARTÍNEZ GIRONA

